

20. D. Manuel Arias Gómez.—Sequeiros, A s Maseiras, monte bajo.
21. D. Manuel Cao López.—Sequeiros, O Marco, monte bajo
22. D. Manuel González Regueiro.—Sequeiros, O Marco, leñas.
23. D. Antonio Rodríguez López.—Sequeiros, O Marco, monte bajo.
24. D. Manuel González Regueiro.—Sequeiros, O Marco, monte bajo.
25. D. José Mondelo Pérez.—Sequeiros, Regueiro Seco, leñas.
- 25 bis. D.ª Josefa Cao Domínguez.—Sequeiros, A Petada, leñas.
26. D. Manuel Arias Gómez.—Sequeiros, A Petada, monte bajo.
27. Hros de Andrés Rodríguez.—Los Novais, A Petada, monte bajo.
28. Hros. de Roque Soto.—Sequeiros, A Petada, leñas.
29. D.ª Luzdivina Vázquez Fernández.—Los Novais, A Petada, monte bajo.
30. D. Pedro López Morán.—Sequeiros, Bodega, monte bajo.
31. D.ª Rosa Nogueira.—Sequeiros, Bodegas, monte bajo.
32. Hros. de Roque Soto.—Sequeiros, Bodega, monte bajo.
33. D. Manuel Rodríguez Rodríguez.—Sequeiros, Bodegón, cuadro y servicio.
34. D. Evaristo Rodríguez López.—Sequeiros, Hortarizas, monte bajo y huerta.
35. D. Manuel Rodríguez Rodríguez.—Sequeiros, Hortarizas, huerta.
36. D. Evaristo Rodríguez Rodríguez.—Sequeiros, Hortarizas, huerta.
37. D. Manuel González Regueiro.—Sequeiros, Fontiña, prado.
38. D. Victorino Rodríguez.—Hospital, Chao do Sequeiriño, leñas.
39. D. José Vila Vázquez.—Novais, Chao do Sequeiriño, leñas.
40. D.ª Maura Taboada López.—Quiroga, Chao do Sequeiriño, leñas.
41. D. Gervasio Arias López.—Sequeiros, Chao do Sequeiriño, monte bajo y castaños.
42. D.ª Maura Taboada López.—Quiroga, Chao do Sequeiriño, monte bajo y castaños.
43. D.ª Rosa Nogueira.—Sequeiros, A Campiña, leñas.
45. D.ª Rosa Soto Álvarez.—Soldón, Peña de Santa Mariña, leñas.
46. D.ª Rosa Nogueira Pérez.—Sequeiros, Peña de Santa Mariña, monte bajo y castaños.
47. D. Antonio Rodríguez López.—Sequeiros, A Campiña, leñas.
48. D.ª Dominica Rodríguez Rodríguez.—Sequeiros, A Campiña, leñas.
49. D. Bernardo Macías González.—Sequeiros, A Campiña, leñas.
50. D. Evaristo Rodríguez López.—Sequeiros, A Viña, leñas.
51. D. Manuel Cao.—Sequeiros, A Frieira, leñas.
52. D.ª Teresa Rodríguez González.—La Mela, A Frieira, castaños.
53. D.ª Juana López.—Sequeiros, A Frieira, castaños.
54. D. Antonio Rodríguez López.—Sequeiros, A Frieira, castaños.
55. D.ª Teresa Rodríguez González.—La Mela, A Frieira, castaños.
56. D. Manuel Arias Gómez.—Sequeiros, A Frieira, castaños.
57. D. Bernardo Macía González.—Sequeiros, A Frieira, castaños.
58. D.ª Elvira Castro Escobar.—Sequeiros, A Frieira, leñas.
59. D. Baidomero Rodríguez López.—San Pedro, O Prado, leñas.
60. D. Evaristo Rodríguez López.—Sequeiros, Escoleira, prado y leñas.
61. D.ª María Pérez Rodríguez.—La Escoleira, monte.

La Rúa-Petín, 28 de junio de 1962.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler.—6.402.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia pública subasta de la enajenación de las parcelas que se citan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a pública subasta la enajenación de las siguientes parcelas, pertenecientes al antiguo cauce de la acequia del Este, no necesarias para su explotación, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de este Canal de 4 de julio de 1962 y de la Orden ministerial de Obras Públicas de 28 de enero de 1948:

Parcela número 25-AE-1. — Situada dentro de la manzana limitada por las calles de Maldonado, Alcántara, Juan Bravo

y Conde de Peñalver, de 240,06 metros cuadrados de superficie, con tipo de subasta de 960.240 pesetas.

Parcela número 25-AE-1.—Situada dentro de la manzana limitada por las calles de Maldonado, Alcántara, Juan Bravo y Conde de Peñalver, de 660,75 metros cuadrados de superficie, con tipo de subasta de 1.321.500 pesetas.

Parcela número 30-AE.—Situada dentro de la manzana comprendida entre las calles de Cartagena, Martínez Izquierdo, Pilar de Zaragoza y avenida de los Toreros, de 639,38 metros cuadrados de superficie, con tipo de subasta de 2.237.830 pesetas.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal (García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las doce horas.

Condiciones de la subasta.—Los pliegos de condiciones y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Para tomar parte en cada una de las subastas, cada licitador constituirá en la Caja General de Depósitos, o sus Delegaciones, una fianza provisional igual al 2 por 100 del importe del precio inicial de cada subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de (en su nombre o en representación de don) mayor de edad, con domicilio en, capacitado legalmente para contratar ante el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta, anunciada para la venta de la finca, propiedad del Canal de Isabel II, situada dentro de la manzana limitada por las calles de, de metros cuadrados de superficie, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco como precio del referido solar la cantidad de pesetas (se expresará en letra y número), acompañando a la presente proposición por separado resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López Quesada.—3.281.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convocan las subastas que se citan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—«Proyecto de Camino de Servicio y Explanaciones complementarias para el tercer depósito de aguas». Presupuesto de contrata: 199.774,34 pesetas. Fianza provisional: 3.995,49 pesetas. Plazo de ejecución: Sesenta días.

Subasta número 2.—«Proyecto de mejora de la impulsión de la segunda elevadora de la plaza de Castilla». Presupuesto de contrata: 1.652.647,10 pesetas. Fianza provisional: 33.052,94 pesetas. Plazo de ejecución: Dece meses.

Admisión de proposiciones

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos

La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127), y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas

Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones. La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y Normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de ... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente Legislación laboral.

Madrid,

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—3347.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convoca las subastas que se citan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de diámetro 150-125 y 100 milímetros en la calle de Puerto de Balbaran y en uniones con calles transversales.»

Presupuesto de contrata: 240.300,65 pesetas.

Fianza provisional: 4.806,01 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Subasta número 2.—«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de diámetro 100-80 milímetros para la finca sin número de Antonio Calvo Santos (Aravaca).»

Presupuesto de contrata: 115.924,22 pesetas.

Fianza provisional: 2.318,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Admisión de proposiciones

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos

La apertura de las proposiciones se verificarán al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127), y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas

Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y Normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de ... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del se compro-

mete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente Legislación laboral.

Madrid,

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—3346.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se enajenan en pública subasta los elementos componentes del remolcador «Muselín».

Autorizada la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por Orden de 11 de junio de 1962 para enajenar en pública subasta por el tipo mínimo de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas) los elementos componentes del remolcador «Muselín», se anuncia que dicha subasta tendrá lugar a los treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el siguiente si el del vencimiento fuera festivo, a las once horas, en Gijón, en el salón de sesiones de esta Corporación.

Se celebrará en los términos prevenidos en las disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el pliego de bases correspondiente en las oficinas de esta Junta en Gijón.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la misma, se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase correspondiente y con estricta sujeción al modelo adjunto, acompañados del resguardo que acredite haber efectuado el depósito que prescribe el mencionado pliego de bases, pudiendo hacerse este depósito en efectivo o valores del Estado.

Serán admitidas las proposiciones en la Secretaría de la Junta desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, todos los días laborables de once a trece y el Secretario expedirá recibo de los documentos presentados, indicando en él fecha y hora de presentación.

En el caso de que resulten iguales dos o varias proposiciones se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los firmantes de aquellas proposiciones y si transcurrido aquel plazo subsistiese igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con carnet de identidad número expedido en el día enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los elementos componentes del vapor remolcador «Muselín», se comprometo a adquirir los mismos, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 2 de julio de 1962.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—Visto bueno: el Presidente, José López de Haro.—3.203.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de abril de 1962 por la que se aprueban las modificaciones convenidas para el establecimiento de Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media durante el año académico 1961-1962.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto) sobre extensión de la Enseñanza Media, y Vistos los acuerdos aprobados por diferentes Ordenes ministeriales para el establecimiento de la labor docente y las tareas formativas en Secciones Filiales de los Institutos Nacionales de